



VST.LSP
FOLIO 77314574342
DER 41

RUT N° 4.605.493-8
VICENTE CONTRERAS PIZARRO
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINA REGISTRADORA.

SAN FELIPE, 08/09/2014

RES. EX. N° 77314036222

VISTOS: La solicitud de fecha 20 de Agosto de 2014, presentada por Don VICENTE CONTRERAS PIZARRO, RUT N° 04.605.493-8, mediante la cual, pide derogación total de la Resolución Ex. N° 2832, de 13 de Abril de 2006, dictada por esta Unidad, que autorizó el uso de la máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución, en su establecimiento de calle SAN RAFAEL N° 497, SAN FELIPE:

MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO	N° FISCAL	CAJA
SAM4'S	ER-290	B5AZ100071P	126133		1

las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Res. Ex. N° 774, de 22/08/2002, sobre Delegación de Facultades.

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y, además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 230I, Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto, la Resolución Ex. N° 2832, de 13.04.2006, que autorizó el uso de la Máquina Registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la Unidad de San Felipe, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

VIVIAN SANZANA TIZNADO
JEFE UNIDAD

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-EXPEDIENTE